



INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

DE LA

COMISIÓN TEMPORAL

DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL ESTADO DE TABASCO

2020-2021

CONSEJEROS ELECTORALES

Lic. Juan Correa López
Presidente

Lic. María Elvia Magaña Sandoval
Consejera Electoral

Lic. Hernán González Sala
Consejero Electoral

Mtra. Blanca Eni Moreno Roa
Secretaria Técnica



PRESIDENTE
Juan Correa López

CONSEJERO ELECTORAL
Lic. Hernán González Sala

CONSEJERA ELECTORAL
María Elvia Magaña Sandoval

SECRETARIA TÉCNICA
Mtra. Blanca Eni Moreno Roa

CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

PROPIETARIO		SUPLENTE
	LIC. MARCOS HERNÁNDEZ GARCÍA	LIC. ERIK DANIEL JIMÉNEZ LÓPEZ
	ING. MAURICIO GÓMEZ Y TADEO	LIC. FÉLIX ELADIO SARRACINO ABALOS
	LIC. CARLOS A. CASTELLANOS MORALES	
	MTRO. JOAQUÍN PEREGRINO GÓMEZ	C. CLAUDIA MARISOL CASTRO GARCÍA
	LIC. BÁRBARA PATRICIA BASTAR BAEZA	LIC. ROSA DEL CARMEN RODRÍGUEZ IZQUIERDO
	LIC. SEBASTIÁN TORRES LÓPEZ	ING. DANIEL CADENA GARCÍA
	ALFREDO GUADALUPE MENDOZA JIMÉNEZ	C. JESÚS ADRIÁN LARA VERA
	C. IGMAR PALMENIDE LÓPEZ PÉREZ	C. IRMA VÁZQUEZ HIDALGO
	LIC. MARIO ALBERTO ALEJO GARCÍA	C. HÉCTOR VERA GARCÍA
	LIC. OVIDIO LÁZARO HERNÁNDEZ	LIC. DANIELA CABRERA ENRÍQUEZ

De conformidad con el artículo 113 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos de nuestro Estado, las Comisiones son instancias integradas por un máximo de tres consejerías, que el Consejo Estatal forma de manera permanente o temporal, para el mejor desempeño de sus atribuciones.

De todos los asuntos que se les encomienden deberán rendir un informe, dictamen o proyecto de resolución; por lo que si bien la referencia al informe cuando se trata de comisiones temporales, alude al término de la conclusión de sus tareas para las que fueron creadas y cada año en el caso de las permanentes; ésta Comisión tomó la determinación de hacerlo en cada sesión ordinaria que se realizaría cuando menos bimestralmente, como fue; sin embargo, ahora se presenta el informe final de los trabajos realizados por esta Comisión con los informes parciales integrados.

El 4 de octubre del presente año inició formalmente el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 y el 8 del mismo mes y año, el Consejo Estatal en Sesión Extraordinaria, emitió el acuerdo por el que renovó la integración de las Comisiones Permanentes y creó la Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Estado de Tabasco, misma que se instaló el 14 de octubre del 2020, la que en cumplimiento de sus funciones de vigilar y dar seguimiento a todas las actividades relacionadas con el desarrollo del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Estado de Tabasco, 2020-2021, desde el inicio de sus actividades, que comenzaron con la determinación de la instancia que lo desarrollará, estuvo atenta de las actividades que llevaron a cabo el COTAPREPET y la UNITIC.



Oportunamente se impulsó para su revisión el envío a la UNICOM del INE de las propuestas de currículums de especialistas para integrar el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Estado de Tabasco (COTAPREPET), a efecto de determinar en su caso la procedencia de los mismos, lo que ocurrió oportunamente e hizo saber el 29 de octubre del 2020, mediante oficio INE/UNICOM/3097/2020; por lo que esta Comisión en Sesión Ordinaria de fecha 2 de noviembre del 2020, aprobó el Proyecto de Acuerdo a través del cual propuso al Consejo Estatal a los doctores Francisco Javier Aparicio Castillo y Fidel Ulín Montejo y al maestro Luis Alberto Ortiz Arellano, como integrantes del COTAPREPET, siendo aprobado por éste en Sesión Extraordinaria urgente, efectuada el 5 de noviembre del 2020, lo que abrió la puerta para su instalación al día siguiente 6 de noviembre del mismo año y permitió la aprobación de su Plan de Trabajo por parte de la UNICOM del INE mediante oficio INE/UNICOM/3456/2020 de fecha 23 de noviembre del 2020, después de la revisión que hizo al mismo y de haber atendido sus recomendaciones.



Para procurar evitar llegar sin prisa al cumplimiento de la fecha límite establecida en los cronogramas de la Comisión y del COTAPREPET, así como lo que legalmente demandara el INE y el Consejo Estatal, ésta Comisión determinó que salvo imponderables, los informes y entregables que debe hacer llegar a la UNICOM del INE, la UNITIC, área responsable de desarrollar el PREPET, lo haga, máximo un día antes de la fecha límite establecida en los Cronogramas y en ese tenor el COTAPREPET, llevó a cabo sus sesiones ordinarias y con los representantes de los partidos políticos, en las fechas previstas en su propio Cronograma, que forma parte del Cronograma de ésta Comisión.

Por su parte la UNITIC mediante oficio SE/UNITIC/073/2020 de fecha 5 de noviembre del 2020, remitió a la UNICOM el informe del mes de octubre del 2020 y el 5 de diciembre del año en curso, el de noviembre del 2020; en tanto que el COTAPREPET hizo lo propio, realizando sus sesiones ordinarias y reuniones con quienes representan a los partidos políticos en ésta Comisión y de la que forman parte, el 11 de noviembre del 2020 y la correspondiente al mes de diciembre del 2020, el 14 y el 18 respectivamente, del mismo mes y año.

Con el propósito de determinar el área que ocupará el PREPET para la instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD), en los 21 distritos electorales que conforman la geografía electoral del Estado de Tabasco, en los inmuebles sede de las Juntas y Consejos Electorales Distritales y el Centro de Captura y Verificación (CCV), ubicado en la calle Rosales 227, Colonia Centro de Villahermosa, Tabasco; quienes integramos esta Comisión acompañados por la Directora de la Dirección de Organización y Educación Cívica en algunos casos y en otros por personal de la misma, así como por el titular de la UNITIC, iniciamos por cada uno de ellos un recorrido el 19 de noviembre del 2020, que concluyó el día 29 del mes y año en curso, debido a que el contrato de arrendamiento de lo que fue la sede del distrito 11, con ubicación en la cabecera municipal del Municipio de Tacotalpa, se firmó el 28 de noviembre del 2020. El ritmo de recorridos de la Comisión, estuvo determinado por los tiempos de contratación de los inmuebles.

Para supervisar al estado que guardaban los bienes informáticos que se emplearon en el PREPET 2017-2018 y que serían reutilizados por el PREPET 2020-2021, se turnó al titular de la UNITIC el oficio CE/JCL/076/2020, para que realizara las pruebas necesarias al equipo informático antes referido e informara de las condiciones que guardaba, con la finalidad de tomar las previsiones necesarias que permitieran verificar estuvieran en condiciones óptimas para ser nuevamente utilizados.

A fin de contar con sustituciones del género femenino, susceptibles de formar parte del COTAPREPET, en caso de renuncia o imposibilidad de alguno de sus miembros de continuar formando parte del mismo, la UNITIC mediante oficios SE/UNITIC/075/2020, SE/UNITIC/077/2020 de fecha 7 y 12 de noviembre del 2020 respectivamente, enviaron cinco currículums, incluido uno del género masculino, para su revisión a la UNICOM, la cual observó que dos no cumplen con los requisitos para ser considerados en una eventual necesidad de sustitución, destacando además que sólo podría sustituir en su caso a un especialista de la misma área de experiencia profesional.

Con relación a la auditoría informática que una entidad externa a éste Instituto por Reglamento de Elecciones debe practicar al PREPET, en respuesta al oficio CE/JCL/077/2020 signado el 23 de noviembre del año en curso por la Presidencia de esta Comisión, dirigido al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, éste a través del oficio SE/1059/2020 de fecha 4 de diciembre del 2020, refiere que fueron invitadas a participar como ente auditor del PREPET la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT), el Instituto Tecnológico de Villahermosa (ITV), el Instituto Politécnico Nacional (IPN) y la Facultad de Estudios Profesionales de Acatlán de la Universidad Nacional Autónoma de México (FES-Acatlán-UNAM), siendo ésta última la que respondió y dijo estar en condiciones de realizar la auditoría; razón por la cual se requirió su currículum en materia de auditorías previas a los Programa de Resultados Electorales Preliminares, el cual fue enviado a la

UNICOM para su revisión; independientemente de que esta institución realizó la auditoría del PREPET 2017-2018.

Mediante oficio CE/JCL/079/2020 de fecha 7 de diciembre del 2020 dirigido al Secretario Ejecutivo de este Instituto, la presidencia de esta Comisión, por recomendación del COTAPREPET, solicitó que el acta destinada al PREPET llevara impreso un código QR, con la finalidad de agilizar su identificación, para acelerar las etapas de captura y digitalización y brindar además beneficios relacionados con la operación del PREP Casilla.

Como resultado de las tareas de coordinación y supervisión que tiene el INE sobre los Programas de Resultados Electorales Preliminares que llevan a cabo los institutos electorales locales; el titular de la UNITIC, los integrantes del COTAPREPET y los miembros de ésta Comisión, atendieron las invitaciones convocatorias que formuló la UNICOM, para asistir de manera virtual los días 8 y 18 de diciembre del 2020, al desarrollo de los temas relacionados con la presentación del Prototipo Navegable del sitio de publicación del PREPET y de la base de datos que utilizó en la operación del PREP 2020-2021, así como también a la presentación y reunión acerca de la operación de los Comités Técnicos Asesores respectivamente. De igual manera, asistimos al evento que organizó los días 14 y 15 de diciembre del 2020, la Asociación de Instituciones Electorales de las Entidades Federativas (AIEEF), denominado “Intercambio de experiencias locales sobre PREP”.

Se sostuvieron reuniones de trabajo con las representaciones de los partidos políticos acreditados ante esta Comisión para dar a conocer los avances en el desarrollo e implementación del PREPET. Dichas reuniones se establecieron de forma mensual en los calendarios de actividades del PREPET, de la Comisión Temporal y de actividades del COTAPREPET. Durante el periodo que se informa se celebraron las siguientes:

ACTIVIDAD	FECHA	ASISTENTES	TEMÁTICA
Reunión de Trabajo	11 de noviembre de 2020	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión Temporal del PREPET • Representaciones de partidos políticos acreditados ante la Comisión Temporal • COTAPREPET • UNITIC 	Presentación del Plan de trabajo del COTAPREPET.
Reunión de Trabajo	18 de diciembre de 2020	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión Temporal del PREPET • Representaciones de partidos políticos acreditados ante la Comisión Temporal • COTAPREPET • UNITIC 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación sobre PREP locales y federales, realizada por el Dr. Francisco Javier Aparicio Castillo 2. Presentación sobre el Proceso Técnico Operativo y QR, realizada por el Mtro. Luis Arturo Ortiz Arellano 3. Avances en la implementación del PREPET 4. Comentarios y observaciones formuladas por las representaciones de los partidos políticos

Si bien todas las actividades que se realizaron en la construcción del PREPET son importantes, porque cada una posibilita la continuidad de la siguiente, aquí se reflejan sólo las más sobresalientes que permitieron la edificación tecnológica y operativa del PREPET.

El segundo informe parcial correspondió a los meses de enero y febrero del 2021 y sobra decir, que como el primero, no reflejó de manera detallada todas las acciones que en ese lapso se llevaron a cabo sino sólo las más sobresalientes y en ese tenor es de referir que fueron remitidos en su oportunidad a la UNICOM del Instituto Nacional Electoral (INE), por parte de la UNITIC del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (IEPCT), los informes mensuales de los meses

de diciembre del 2020 y de enero del año en curso, enviados dentro de los primeros 5 días del mes siguiente al que se cumplió, tal y como estaban programados.

Durante ese lapso esta Comisión y el Consejo Estatal aprobaron en el mes de enero los siguientes acuerdos: Acuerdo mediante el cual se determina la ubicación de los Centros de Captura y Transmisión de Datos (CATD) y del Centro de Captura y Verificación (CCV), y el Acuerdo a través del que se instruyó a los Consejos Distritales para que supervisaran las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares y se determinara el Proceso Técnico Operativo.



Mediante acuerdo de fecha 11 de enero del 2021, la Comisión de Organización y Capacitación Electoral del INE hizo modificaciones Técnicas y Operativas al Anexo 13 y al Anexo 18.5 del Reglamento de Elecciones, dentro del que cabe señalar el referente a la realización de una prueba por lo menos 45 días antes de la Jornada Electoral, por lo que adicionalmente a las previstas para el 2 y 9 de mayo, se programó una más que se llevó a cabo el 21 de abril, por lo que fueron en total tres pruebas; es decir, en lugar de una prueba como lo mandata el Reglamento de Elecciones, éste Instituto llevó a cabo tres, pues ya tenía prevista dos en las fechas

anotadas. Así mismo, en este contexto es de subrayar que las modificaciones aludidas, introdujeron la obligación para los Organismos Públicos Locales (OPL) de formar una Comisión para el seguimiento de las actividades del PREP en cada entidad federativa, debido a que la mayoría de los OPLs no la tenía contemplada.

En las fechas programadas en el Cronograma de Actividades del PREPET y del Comité Técnico Asesor del PREPET (COTAPREPET), se llevaron a cabo las sesiones de este último y sus reuniones mensuales con las representaciones de los partidos políticos acreditadas ante esta Comisión, en las que dió cuenta de los trabajos realizados por el Comité durante el lapso que informaba, en las que pudieron preguntar lo que consideraron pertinente.

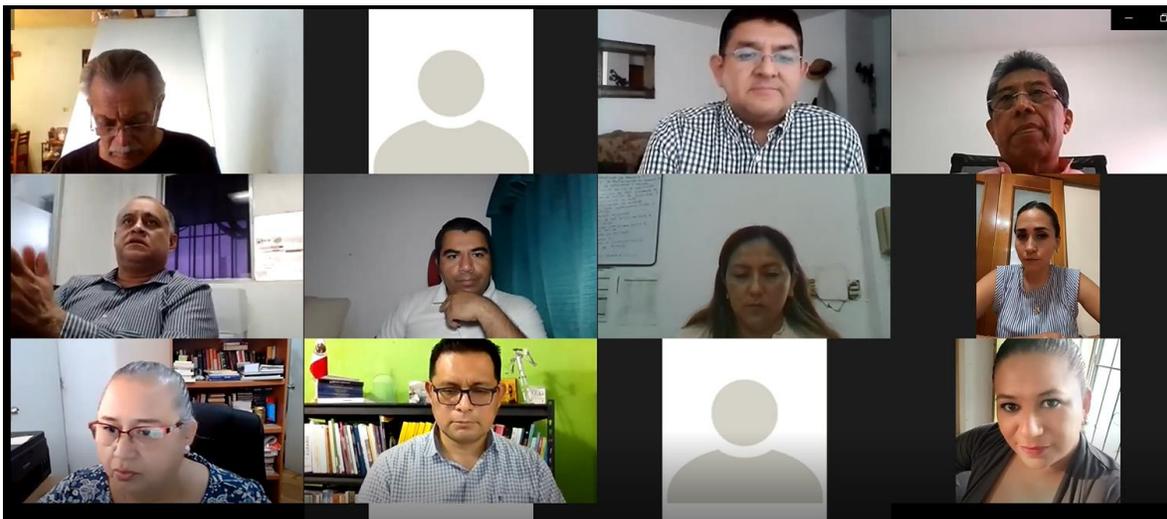


Esta Comisión solicitó al Titular de la UNITIC comenzar a elaborar el contenido de la capacitación que se impartió a quienes fungieron como acopiadores, digitalizadores y capturistas en los CATD y CCV, la cual se llevó a cabo en el mes de abril, antes de la primera prueba, para lo cual se elaboró en tiempo y forma el programa y temario correspondiente.

A fin de determinar el espacio que ocupó el CAT alternativo susceptible de ser utilizado en caso de falla de algunos de los establecidos en las 21 Juntas y Consejos Distritales, esta Comisión y el Titular de la UNITIC, realizaron visita al edificio de éste Instituto ubicado en la Avenida Periférico Carlos Pellicer Cámara número 1206, de la Colonia Tamulté de las Barrancas; por lo que derivado de la misma, la Presidencia de esta Comisión solicitó al Secretario Ejecutivo su intervención a fin de que se realizaran en el área fijada, las adecuaciones pertinentes, como ocurrió.

El 9 de febrero del 2021 este Instituto por conducto de su Consejera Electoral Presidente y el Secretario Ejecutivo, firmaron el Convenio de Colaboración con la Facultad de Estudios Profesionales de Acatlán de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM- FES Acatlán), mediante el cual esta institución educativa adquirió el compromiso formal de realizar la auditoría al PREPET.

Con el propósito de verificar los avances de TELMEX en la instalación del servicio de voz, datos e internet contratados por esta Institución para el Proceso Electoral 2020-2021, el 12 de febrero del presente año se tuvo reunión con el representante legal de dicha empresa y el 27 del mismo mes y año se llevó a cabo otra reunión con la misma finalidad, en la que estuvo presente además el prestador del servicio satelital. Es de referir, que en ambas reuniones se demandó acelerar los trabajos para que todos los servicios contratados estuvieran funcionando plenamente a más tardar el 28 de febrero del 2021 y que particularmente el día de la Jornada Electoral garantizaran la eficiencia y eficacia del servicio. Las reuniones fueron realizadas a solicitud de esta Comisión y estuvieron presentes los Consejeros Electorales de la misma, los integrantes del COTAPREPET, la Directora de Organización y Capacitación Electoral y el Titular de la UNITIC.



La UNICOM-INE solicitó a todos los OPLs información sobre consideraciones y riesgos relacionados con la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, dentro de los que cabe mencionar el retraso que pudiera haber en el

traslado de los Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAEL) que ayudan a movilizar los paquetes electorales con las actas PREP a las Juntas y Consejos Distritales, por fallas de los vehículos que los llevarían a su destino o por enfermedad de los choferes; lo que está Institución previó subsanar a través de vehículos adicionales con choferes instalados en puntos estratégicos de la geografía electoral estatal, que fungieron como reservas para que concurrieran de inmediato al lugar donde se requirieran, lo que afortunadamente no ocurrió.

El tercer informe parcial correspondió a los meses de marzo y abril del 2021 y al igual que en los dos anteriores, se reitera que no refleja de forma minuciosa todas las acciones llevadas a cabo durante ese lapso sino únicamente las sobresalientes y en esa lógica se mencionó que fueron remitidos en su oportunidad a la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM) del Instituto Nacional Electoral (INE) por parte de la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación (UNITIC) del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, los informes mensuales de febrero y marzo del año en curso, dentro de los primeros 5 días del mes siguiente al que se cumplió y el de abril lo fue de la misma manera en el mes de mayo.

Durante ese lapso, esta Comisión aprobó en el mes de marzo del 2021, un acuerdo que fue turnado al Consejo Estatal para la aprobación en su caso, lo que ocurrió el 30 del mismo mes y año, mediante el Acuerdo CE/2021/026, en el que se determinó la fecha y hora de inicio de publicación de los datos, imágenes y bases de datos, el número de actualizaciones por hora de los datos, el número de actualizaciones por hora de las bases de datos, y la fecha y hora de la última actualización de datos,



imágenes y bases de datos del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Estado de Tabasco (PREPET), así como también el Plan de Seguridad y Continuidad.

En las fechas programadas en el Cronograma de Actividades del PREPET y del Comité Técnico Asesor del PREPET (COTAPREPET), se llevaron a cabo las sesiones de éste último y las reuniones mensuales con las representaciones de los partidos políticos acreditadas ante esta Comisión, en las que se dieron cuenta de los trabajos realizados por el Comité durante el lapso que se informaba, en las que las representaciones de los partidos políticos preguntaron lo que estimaron conveniente.

El mes de marzo fue emitida la convocatoria dirigida a las personas interesadas en fungir como acopiadoras, digitalizadoras, capturistas y verificadoras en el PREPET 2021, inscribiéndose 1237 postulantes para presentar examen; previa revisión de los documentos demandados y de no ser militante de partido político alguno, para posteriormente pasar a la etapa de la entrevista a quienes cumplieron con todos los requisitos establecidos en la propia convocatoria; lo que permitió determinar finalmente a las 178 personas que ahora colaboran en el PREPET, distribuidas en los 21 sedes distritales de las Juntas y

Consejos Distritales, en el Centro de Acopio y Transmisión de Datos localizado en el número 1206 de la Avenida Periférico Carlos Pellicer Cámara, Colonia Tamulté de la Barrancas y en el Centro de Captura y Verificación (CCV) establecido en la calle Rosales número 227, Colonia Centro, ambos en Villahermosa, Tabasco.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

CONVOCATORIA

A la ciudadanía residente en el estado de Tabasco interesada en participar en el concurso público para formar parte del personal eventual operativo del PREPET, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, dirigida a quienes tengan conocimientos de informática y al menos hayan concluido el nivel de educación media superior. Las actividades a realizar serán las siguientes: acopiar, digitalizar, capturar y verificar las actas PREPET.

BASES

El registro deberá realizarse en el sitio <http://iepcct.mx>; a partir de la publicación de la presente convocatoria, hasta el 14 de marzo de 2021 a las 20:00 horas. Para la selección de las y los aspirantes se realizará una evaluación en línea, alojada en la dirección <http://moodle.iepcct.mx>, misma que tendrá una duración máxima de 45 minutos y estará disponible el día 15 de marzo de 2021 de las 08:00 a 20:00 horas.

Quienes hayan obtenido la calificación mínima de 8 y cuenten con experiencia afín a las actividades requeridas, pasarán a la etapa de la entrevista que será de manera virtual. Para efectos de ponderación, el examen tendrá un valor del 80% y la entrevista de 20%.

Las y los designados, serán notificados por teléfono o correo electrónico para que procedan a la entrega completa de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, en las sedes que ocupan las Juntas y Consejos Electorales Distritales correspondientes.

La contratación tendrá una duración de dos meses no prorrogables, con un salario mensual neto de \$10,568.66, y la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Estado de Tabasco, resolverá cualquier situación no prevista en la presente convocatoria.

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Tabasco (IEPCCT) protegerá los datos personales que proporcionen las y los interesados, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Tabasco.

REQUISITOS

- Copia de la CURP reciente
- Copia de certificado o cédula profesional del último nivel de estudios, mínimo nivel de licenciatura
- Copia de acta de nacimiento
- Copia de la credencial para votar vigente
- Copia del comprobante de domicilio reciente (antigüedad no mayor a dos meses)
- Copia del estado de cuenta con clave interbancaria (CLABE)
- 2 fotografías tamaño infantil en blanco y negro reciente
- Certificado médico expedido por una institución oficial del sector público o del sector privado
- Constancia de no inhabilitación, expedida por la Secretaría de la Función Pública del Estado
- Dirección de correo electrónico personal y número de teléfono celular personal
- Copia de inscripción al Registro Federal del Contribuyente expedido por el SAT

- Preferentemente deberán residir en las cabeceras sedes de las Juntas y Consejos Distritales o en las cercanías de los determinados como CCV y CATED alterno

Adicionalmente de acuerdo al artículo 351, numeral 2 del Reglamento de Elecciones se verificará lo siguiente:

- Ser ciudadano mexicano
- No haber sido registrado como candidato ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los cuatro años anteriores a la designación
- No ser ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de partido político alguno en los últimos cuatro años
- No ser cónyuge, propietario o suplente, de algún consejo electoral local, estatal o distrital

SEDES DISTRIATALES

JUNTA DISTRIATAL	MUNICIPIO	DIRECCIÓN	VACANTES	NUM. DE EXTENSIÓN
DISTRITO 1	TENOSIQUE	CALLE 23, ESQUINA CALLE 22, COLONIA CENTRO	7	2001
DISTRITO 2	CÁRDENAS	AVENIDA BENITO JUÁREZ #327, COLONIA CENTRO	6	2002
DISTRITO 3	CÁRDENAS	CARRETERA VILLAHERMOSA-COMALCALCO SIN RANCHERÍA MELCHOR OCCAMPO	6	2003
DISTRITO 4	HUMANGUILLO	CALLE TULIPÁN, LOTE 01, MANZANA 1, COLONIA ALTA Y OMEGA, CÁRDENAS, TABASCO.	6	2004
DISTRITO 5	CENITA	CALLE ALVARO OBREGÓN #202, COLONIA CENTRO	6	2005
DISTRITO 6	CENTRO	AVENIDA 27 DE FEBRERO, #1743, FRENTE AL BATAILLÓN, COLONIA ATASTA	6	2006
DISTRITO 7	CENTRO	RANCHERÍA GUINCO PRIMERA SECCIÓN, BUENA VISTA RIO VIEJO PRIMERA SECCIÓN	6	2007
DISTRITO 8	CENTRO	CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN #211, COLONIA MIGUEL HIDALGO	6	2008
DISTRITO 9	CENTRO	CALLE SINDICATO HIDRAULICO #207, COLONIA LOPEZ MATEOS	6	2009
DISTRITO 10	CENTRO	CARRETERA VILLAHERMOSA-FRONTERA, KM 19	6	2010
DISTRITO 11	TACOTALPA	CALLE LÁZARO CÁRDENAS SIN COLONIA CENTRO	6	2011
DISTRITO 12	CENTRO	CALLE DOÑA FIDENCIA #724, COLONIA CENTRO	6	2012
DISTRITO 13	COMALCALCO	CALLE CARISMA SIN ESQUINA BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS, COLONIA VILLA MAYA	7	2013
DISTRITO 14	LONDONDRIAN	AVENIDA RUÍZ CORTINES #5, COLONIA CENTRO	6	2014
DISTRITO 15	EMILIANO ZAPATA	CALLE LIBERTAD #35, COLONIA LONAS	6	2015
DISTRITO 16	HUMANGUILLO	AVENIDA DE LA JUVENTUD #303, COLONIA MAGISTERIAL	7	2016
DISTRITO 17	JALPA DE MÉNDEZ	CALLE DEL RETÉN RM, POBLADO AMATITÁN	7	2017
DISTRITO 18	MACUSANA	CALLE TOMÁS GARRICO CAHABÁ, SIN COLONIA LOS GATOS	6	2018
DISTRITO 19	NAJAUJACA	CALLE IGNACIO RÁMBREZ #206, ESQUINA NIÑOS HERÓES, COLONIA CENTRO	7	2019
DISTRITO 20	PARAISO	CALLE KÉRPIS #05, ENTRE PALMA REAL Y ANGEL SUÁREZ RODRIGUEZ, COL. LOS MANGOS	7	2020
DISTRITO 21	CENTRO	CALLE FRANCISCO HANSEN #02, ESQUINA BUENOS AIRES, VILLA PLAYAS DEL ROSARIO	6	2021

SEDES ESTATALES

CCV	CENTRO	CALLE ROSALES #227 COLONIA CENTRO	40	2002
CATED	CENTRO	AVENIDA PERIFÉRICO CARLOS PELLICER CÁMARA #1206, COLONIA TAMULTÉ DE LAS BARRANCAS	6	3017
ALTERNO	BARRANCAS			

Teléfono 9933581000 con el número de extensión indicado. correo: prepet@iepcct.mx, <http://iepcct.mx>

"Tu Participación, es Nuestro Compromiso"

Todas ellas recibieron capacitación de manera presencial y virtual por parte del titular de la UNITIC, maestro Tito Mundo Nájera, durante el mes de abril del año en curso.



Del 23 al 26 de marzo los integrantes de la Comisión acompañada de los integrantes del COTAPREPET, visitaron las sedes de las 21 Juntas y Consejos Distritales, así como el CATD alterno ubicado en el número 1206 de la Avenida Periférico Carlos Pellicer Cámara, Colonia Tamulté de las Barrancas y el Centro de Captura y Verificación (CCV) ubicado en la calle Rosales número 227, Colonia Centro, en Villahermosa, para observar in situ las condiciones en que se encontraban los espacios donde se implementaría y operaría el PREPET y el equipo tecnológico con que éste cuenta para su desarrollo.

En esa dinámica, la Comisión giró invitación a todas las representaciones de los partidos políticos acreditados ante la misma, para que conjuntamente y con integrantes del COTAPREPET, realizaran del 5 al 8 de abril del 2021, el mismo recorrido que la semana anterior había efectuado la Comisión con integrantes del COTAPREPET, a la que hicieron eco y aceptaron, las representaciones del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Verde Ecologista de México, del Partido Movimiento Ciudadano y del Partido Morena.



Durante el mes de marzo del 2021 continuaron las reuniones iniciadas con TELMEX el 12 de febrero recién pasado, para afinar los detalles que permitieron tener una red en condiciones óptimas para la transmisión de voz y datos, a las cuales con el mismo propósito se requirió la presencia de la empresa “Protocolos, redes y Comunicaciones, S.A. de C.V”. , que otorgó el servicio de internet satelital, con la que se tuvo una reunión más el primero de mayo, para concluir los detalles pendientes derivados de las dos pruebas de conectividad realizadas los días 17 y 24 de abril , sin dejar de considerar que hubo comunicación permanente con ambas, hasta el día de la Jornada Electoral.

El 30 de marzo, los integrantes de la Comisión y del COTAPREPET, a invitación de la UNICOM, asistieron a una reunión en la que se abordaron los temas de la ejecución de la prueba al sistema informático, la aplicación para digitalizar desde las casillas la imagen de las actas de escrutinio y cómputo de las casillas (PREP casilla) y la auditoría al PREPET; al respecto es de resaltar la prueba del 21 de abril, llevada a cabo con éxito.





Por convocatoria de la UNICOM, el titular de la UNITIC, realizó el primero de abril del año en curso, ante la propia UNICOM y los integrantes del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales del INE, la presentación de los avances en la implementación y operación del PREPET; evento al que asistieron las consejerías integrantes de la Comisión del PREPET y los integrantes del COTAPREPET.

Todas las actividades descritas, estuvieron enfocadas al trabajo de logística y seguimiento a la habilitación material y humana de las dos pruebas de funcionalidad internas y los tres simulacros, para familiarizar en estas actividades al personal operativo mediante la repetición de las mismas, lo que permitió un buen adiestramiento que se reflejó en la ejecución oportuna del PREPET la noche de la jornada electoral y al día siguiente, hasta su cierre.

El cuarto informe correspondió a los meses de mayo, junio y un par de días de julio dentro de los cuales es de referir que fueron oportunamente remitidos por la UNITIC a la UNICOM del INE, los informes correspondientes a los meses de abril, mayo y

junio, así como también se dio respuesta a la consulta formulada por la UNICOM, sobre el carácter reservado o no de la ejecución de la prueba de funcionalidad realizada el 21 de abril, a fin de dar contestación a una solicitud realizada vía transparencia, la que fue respondida en el sentido de que no era información reservada.

Como estaba previsto el 2 y 8 de mayo se llevaron a cabo las pruebas de funcionalidad del sistema informático y de la capacidad y destreza de las personas que fungieron como acopiadoras, digitalizadoras, capturistas y verificadoras; la primera con el 50% de las 6014 actas esperadas que por primera vez llevaron el “código QR” y la segunda con el 75%. Cabe señalar, que en ambos ensayos fueron capturadas la imagen de actas, a través de teléfonos celulares, para probar la funcionalidad del PREP casilla.





En este mismo tenor se llevaron a cabo los días 16, 23 y 30 de mayo los tres simulacros oficiales, con el cien por ciento de las 6014 actas esperadas, dentro de las que hubo actas con inconsistencias como también las hubo en las pruebas.



Tanto en los simulacros como en los ensayos, gracias a la tecnología fue posible por primera vez en la historia del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, que estuvieran presentes de manera virtual integrantes de los consejos distritales, a lo que adicionalmente se menciona que los ensayos realizados el 2 y 9 de mayo no eran obligatorios llevarlos a cabo, pero la Comisión determinó realizarlos para afianzar aún más la funcionalidad y operatividad del Programa.



En las tres pruebas y en los tres simulacros, se contó con la valiosa presencia y seguimiento eficaz del INE, a través de su Vocalía Ejecutiva en el Estado de Tabasco, por lo que esta Comisión agradece de manera particular el apoyo del ingeniero Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador de la UNICOM y del licenciado Luis Guillermo de San Denis Alvarado Díaz, para llevar a buen puerto al Programa de Resultados Electorales Preliminares del Estado de Tabasco.





El 7 de mayo los integrantes de esta Comisión y del Comité Técnico Asesor del PREPET y el titular de la UNITIC, asistimos a la reunión virtual convocada por la UNICOM, para recibir información del apartado “Conoce los resultados de tu casilla”, que llevaría el sitio de publicación del Programa.

Ese mismo día, en la Sala de Sesiones del Consejo Estatal, se llevó a cabo el sorteo único mediante el cual fue determinada la tendencia preferente por distrito y municipio, para las diputaciones y presidencias y regidurías que tendrían en los tres simulacros el partido político o candidato independiente en su caso, que hubiese sido sacado de la urna en primer lugar, con el siguiente resultado:

RESULTADOS DEL SORTEO DE PRESIDENCIAS MUNICIPALES

Municipio	Partido Político o Candidatura Independiente que encabeza la tendencia preferente
BALANCÁN	PES
CÁRDENAS	MC
CENTLA	PRD
CENTRO	FXM
COMALCALCO	PAN
CUNDUACÁN	RSP
EMILIANO ZAPATA	PVEM
HUIMANGUILLO	MORENA
JALAPA	MORENA
JALPA DE MÉNDEZ	PRD
JONUTA	PRD
MACUSPANA	RSP
NACAJUCA	PVEM
PARAÍSO	PRD
TACOTALPA	PT
TEAPA	PES
TENOSIQUE	PT

RESULTADOS DEL SORTEO DE DIPUTACIONES LOCALES

Distrito	Partido Político o Candidatura Independiente que encabeza la tendencia preferente
01 TENOSIQUE	PRD
02 CÁRDENAS	FXM
03 CÁRDENAS	RSP
04 HUIMANGUILLO	PRI
05 CENTLA	PT
06 CENTRO	RSP
07 CENTRO	PT
08 CENTRO	PRI
09 CENTRO	PT
10 CENTRO	PRI
11 TACOTALPA	PES
12 CENTRO	PES
13 COMALCALCO	PES
14 CUNDUACÁN	PVEM
15 EMILIANO ZAPATA	MC
16 HUIMANGUILLO	MORENA
17 JALPA DE MÉNDEZ	MORENA
18 MACUSPANA	PAN
19 NACAJUCA	MC
20 PARAÍSO	MC
21 CENTRO	RSP



El 9 de mayo esta Comisión presentó al Consejo Estatal Electoral, el PREPET y ahí, entre otras cosas, se refirió que el Programa estaba totalmente listo, de tal manera que, si las elecciones fueran ese mismo día, podría funcionar con éxito.



Lo anterior dio paso a la difusión masiva del Programa, por lo que el 13 de mayo fue presentado a los reporteros de los diferentes medios de comunicación; el 18 de mayo a los columnistas de los diarios y de ahí en adelante hasta el 3 de junio, la presidencia de esta Comisión emprendió una serie de entrevistas en radio y televisión, con el finalidad de que la sociedad, los partidos políticos, los candidatos y los actores políticos conocieran de mejor manera Qué es el PREPET, Cómo funciona yCuál es su utilidad.

En esa línea de acción, el 17 de mayo en reunión con la dirigencia y agremiados de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA), delegación Tabasco y el 27 del mismo mes con la de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC), Delegación Tabasco; esta Comisión dio a conocer el Programa partiendo de las preguntas mencionadas en el párrafo anterior.



Con el fin de procurar evitar deficiencias en el servicio de transporte y del suministro de energía eléctrica, durante el mes de junio se sostuvieron reuniones de trabajo con los ganadores de las licitaciones para proveer a éste Instituto de ambos servicios, previos y durante la jornada electoral, lo que fue de mucha utilidad, porque se afinaron detalles y se tomaron medidas para tratar de evitar imprevistos, como por ejemplo probar en dos ocasiones las plantas entre el último simulacro y la jornada electoral, independientemente de la prueba a que fueron sometidas el día del último simulacro.

Así mismo, es de significar, la deferencia mostrada el 4 de junio por el Director de la Facultad de Estudios Superiores de Acatlán de la Universidad Nacional Autónoma de México, Dr. Manuel Martínez Justo, con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, al entregar de manera personal el Informe final de Auditoría al Programa de Resultados Electorales Preliminares, a la Consejera Presidente,

Mtra. Maday Merino Damián, en reunión de Consejo Estatal en la Sala de Sesiones del mismo, a la que asistieron las representaciones de los partidos políticos, unas de manera presencial y otras de forma virtual.



El día 06 de junio minutos antes del inicio formal de la operatividad del PREPET, en cumplimiento a lo establecido en el Anexo 13, punto 14, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, que establece que se debe dar fe pública de que el programa auditado sea el utilizado durante la operación del PREPET; así como que, las bases de datos no cuenten con información el día de la Jornada Electoral antes de su puesta en operación del Programa en mención, la Dra. Enma Estela Hernández Domínguez, titular de la notaría pública y del Patrimonio Inmobiliario Federal no. 25 de esta entidad federativa, dio fe primeramente de que el maestro Fernando Israel González Trejo, en su carácter de representante del ente auditor, realizara en el momento la prueba para comprobar que el programa a ejecutarse era el auditado previamente por la Facultad de Estudios Superiores Acatlán de la UNAM, para cuyo caso extrajo de un sobre cerrado la secuencia alfanumérica, misma que coincidió al 100 por ciento con la aparecida en la pantalla al instante de abrir el referido Programa; posteriormente constató que la base de datos no contaba con información cargada o capturada antes de su puesta en operación el día de la Jornada Electoral, confirmaciones que asentó debidamente en la fe de hechos protocolizada y registrada bajo el número de escritura 3708 (tres mil setecientos ocho), volumen numero 78 (setenta y ocho).



Este Programa fue edificado sobre terreno firme y cimientos sólidos, que le permitieron no nada más tener éxito internamente sino además y es necesario decirlo de manera sonora, se ubicó dentro de los mejores y la tendencia que marcaron sus resultados fue confirmada en lo general por los cómputos distritales, salvo excepción susceptible de ocurrir cuando la diferencia de votos entre el primer y segundo lugar es reducida, como sucedió en la elección para Ayuntamiento en el Municipio de Emiliano Zapata, cuyos resultados fueron impugnados sin que la resolución final de la Sala Superior del Tribunal Electoral Federal los haya cambiado.

De esta manera fue posible terminar de capturar las actas de escrutinio y cómputo de las casillas a las 9 horas con dieciséis minutos y contabilizas el 92.58 por ciento, de las cuales para el ámbito de diputaciones 1339 fueron urbanas y 1445 no urbanas y, el 93.68 por ciento para el ámbito de ayuntamientos, de las cuales 1352 fueron urbanas y 1465 rurales

El día 28 de junio en la sala de sesiones de Consejo “Mtro. Roberto Félix López”, con la presencia de la Consejera Presidente, maestra Maday Merino Damián, los consejeros electorales licenciado Vladimir Hernández Venegas y el maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, así como de los integrantes de la comisión, licenciada María Elvia Magaña Sandoval y el licenciado Hernán González Sala, en mi calidad de Presidente de la Comisión agradecí la presencia de todos, y se hizo entrega de reconocimientos a los doctores Francisco Javier Aparicio Castillo y Fidel Ulín Montejo, y a los maestros Luis Arturo Ortiz Arellano y Arturo Espinoza Silis, todos ellos integrantes del Comité Técnico Asesor del PREPET, por su valiosa y dedicada participación en el desarrollo de los trabajos del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Estado de Tabasco para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.



Asimismo, como parte del reconocimiento al gran desempeño, profesionalismo y dedicación mostrada, se realizó la entrega de una Constancia al personal que en cada una de las 21 sedes distritales que albergó cada CATD así como el alterno y a los del CCV de la calle Rosales, realizó las actividades de acopiar, digitalizar, capturar y verificar las actas de escrutinio y cómputo destinadas al PREPET; se reconoció también a los profesionistas que fungieron como auxiliares UNITIC, quienes con sus conocimientos en la materia, realizaron pruebas y mantuvieron en todo momento el adecuado funcionamiento tecnológico y humano en cada sede.



Esta Comisión agradece y reconoce la dedicación, la aportación y el interés mostrado en todas las actividades que el Programa demandó, por las representaciones de los partidos políticos acreditados ante la misma, en la persona del licenciado Marcos Hernández García y el licenciado Erick Daniel Jiménez López, representantes propietario y suplente, respectivamente del PAN; ingeniero Mauricio Gómez y Tadeo y el licenciado Félix Eladio Sarracino Abalos, representantes propietario y suplente, del PRI; licenciado Carlos A. Castellanos Morales, representante propietario del PRD; maestro Joaquín Peregrino Gómez y la C. Claudia Marisol Castro García, representantes propietario y Suplente, respectivamente del PT; licenciada Bárbara Patricia Bastar Baeza y la licenciada Rosa del Carmen Rodríguez Izquierdo, representante propietaria y Suplente, respectivamente del PVEM; Lic. Sebastián Torres López e ingeniero Daniel Cadena García, representantes propietario y suplente, respectivamente de Movimiento Ciudadano; licenciado Alfredo Guadalupe Mendoza Jiménez y licenciado Jesús Adrián Lara Vera, representantes propietario y suplente, respectivamente de Morena; C. Igmair Palménide López Pérez y la C. Irma Vázquez Hidalgo, representantes propietario y suplente, respectivamente del PES; licenciado Mario Alberto Alejo García y el C. Héctor Vera García, representantes propietario y suplente de RSP y el licenciado Ovidio Lázaro Hernández y licenciada Daniela Cabrera Enriquez, representantes propietario y suplente de Fuerza por México.

En esta misma vertiente, en mi condición de Presidente de esta Comisión, aprecio a la Consejera Electoral, María Elvia Magaña Sandoval y al Consejero Electoral, Hernán González Sala, su confianza, apoyo, aportación, solidaridad y entrega total en las tareas emprendidas.

Sin el concurso de las personas que integran la Comisión y sin la participación oportuna de los integrantes del Consejo Estatal, el éxito del programa no hubiese sido posible. Gracias.